



**ORDEN PEJ/19/2025, de 7 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración para la celebración del “Trigésimo Tercer Encuentro del Foro del Derecho Aragonés”.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0099, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 12 de noviembre de 2024, por la Justicia de Aragón, la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, el Rector de la Universidad de Zaragoza, el Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, la Decana del Colegio Oficial de la Abogacía de Huesca, el Decano del Colegio de Abogados de Teruel, el Decano del Colegio Notarial de Aragón, la Decana del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, el Decano del Colegio de Procuradores de Zaragoza, el Presidente de la Real Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación y la Rectora de la Fundación Universidad San Jorge, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0099>.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica  
de Presidencia, Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024,  
de la Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia),  
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA**